RESOLUCIÓN No. 330
5 DE AGOSTO DE 2025

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA No. SAMC- MV -0014-2025.

El señor Alcalde Municipal en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 12 y el Numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 , y

CONSIDERANDO

Que dentro de los planes y programas del Municipio se encuentra prevista **: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**
Que para el municipio es importante la ejecución de este proyecto por lo tanto es necesario avanzar en el proceso de contratación luego de superadas la etapas anteriores, que en nada afectan los estudios previos, proyectos de pliegos y demás documentos del proceso, y no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos.
Que para la contratación, el municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad por el valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($ $ 128.641.083,00), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Las obligaciones derivadas del presente proceso de selección se respaldarán con recursos del presupuesto del Municipio, según consta en el certificado de tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250600 de fecha -18 de Julio de 2025.

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, corresponde adelantar el presente proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada. …***2).Selección abreviada.*** *La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan*

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(….) Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (…).

Lo anterior teniendo en cuenta que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($ $ 128.641.083,00**), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Las obligaciones derivadas del presente proceso de selección se respaldarán con recursos del presupuesto del Municipio, según consta en el certificado de tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250600 de fecha -18 de Julio de 2025.

Que el Municipio elaboró los documentos y estudios previos de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, y no se hicieron modificaciones a los documentos previos. Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones: MUNICIPIO DE VALENCIA-CÒRDOBA , Calle 11 Carrera 15 PALACIO MUNICIPAL, teléfono 604- 7773071, correo electrónico donde la entidad atenderá a los interesados en el proceso de contratación: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co. en horarios de 8.00 am a 12.00 m y de 02.00 a 4.00 pm de lunes a viernes .

Que desde el 28 de julio de 2025 y en cumplimiento de lo dispuesto en el ley 1150 de 2007, se efectuó la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones, ninguna observación modificó los proyectos de pliegos ni los estudios previos, de la presente selección Publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación. La presente Licitación Pública, se regirá por los principios y normas contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario y con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de	28 de julio de 2025	Publicación Página Web

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

convocatoria.		www.colombiacompra.gov.co
publicación estudio de previos	28 de julio de 2025	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto pliego de condiciones.	28 de julio de 2025	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y aviso de limitación de mipymes	28 de julio al 30 de julio de 2025 hasta 5:00 PM	Dirección de Correo Electrónico: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co y publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta de las observaciones	el 31 de julio de 2025 a las 10:00 am	publicación en Página: Portal único de contratación estatal: www.colombiacompra.gov.co
acto de apertura del proceso de selección	05 de agosto desde las 04:00 p.m.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
publicación del pliego de condiciones	05 de agosto desde las 04:00 p.m.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés para participar	05 de agosto desde la publicación en el secop de la resolución de apertura. hasta 08 de agosto 12:30 m de 2025	Oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 – Valencia -Cordoba. Dirección de Correo Electrónico: obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co
sorteo de consolidación de posibles oferentes y publicación de inscritos que manifestaron interés (cuando a ello hubiere lugar) repuesta a las observaciones	08 de agosto de 2025 a las 3:00 p.m.	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia
plazo máximo para la publicación de adendas.	Un día antes de la fecha límite para presentar propuesta.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
plazo para la presentación de propuestas.	hasta las 8:30 a.m. del 12 de agosto de 2025	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

verificación y evaluación de las propuestas	12 de agosto de 2025.	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia
publicación del informe de evaluación	12 de agosto de 2025.	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
permanencia de los informes de evaluación y presentación de observaciones al mismo y para la subsanabilidad de requisitos habilitantes	Del 12 al 15 de agosto de 2025	En la oficina de contratación, ubicada en el segundo piso del palacio municipal calle 11 carrera 15 Municipio de Valencia . Email: obraspublicas@valenciacordoba.gov.co
repuesta a las observaciones del informes de evaluación.	Del 19 de agosto de 2025	Publicación Página Web www.colombiacompra.gov.co
adjudicación.	20 de agosto de 2025	despacho del alcalde: calle 11 cra 15 alcaldía municipal de valencia, segundo piso.
plazo para la celebración del contrato.	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación hasta las 6:00 p.m.	despacho del alcalde: calle 11 cra 15 alcaldía municipal de valencia, segundo piso.
plazo para el otorgamiento de garantía.	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato hasta las 6: 00 pm	

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones en medio magnético en el Portal Único de Contratación y en medio físico en la Alcaldía Municipal
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA No. SAMC MV-0014-2025 cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA**

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, De conformidad con las necesidades identificadas y consignadas en los documentos y estudios previos además de las observaciones realizadas al proyecto de pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta Resolución, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal incluido IVA, de acuerdo a la siguiente información: VALOR: **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($ $ 128.641.083,00),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Las obligaciones derivadas del presente proceso de selección se respaldarán con recursos del presupuesto del Municipio, según consta en el certificado de tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 20250600 de fecha -18 de Julio de 2025..**

ARTÍCULO TERCERO: En la presente selección abreviada podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia
ARTÍCULO CUARTO: Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el cronograma descrito en la parte considerativa.
ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso licitatorio.
ARTÍCULO SEXTO: Publicar el presente acto de apertura y los pliegos de condiciones definitivos con las observaciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el del Decreto 1082 de 2015.
ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Valencia – Córdoba a los 5 días del mes de agosto de 2025.

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal

(Original firmado)

ANGEL DARIO SUAREZ MARTINEZ
Alcalde Municipal.

Lizet Atencio Gallego
Vo.Bo. Asesor Jurídico Externo

034 7773071
018000400358
alcaldia@valencia-cordoba.gov.co
notificacionjudical@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15
Palacio Municipal